

Santiago, 28 de enero de 2020

GL N°013/2020

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción REEI N°436

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Norma de Carácter General N°364 y Circular N°660 de la CMF, vengo en informar a Ud. en carácter de Hecho Esencial la siguiente información de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., "la Sociedad".

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy 28 de enero de 2020, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2018, ascendente a \$5.509.425.168. En conformidad al acuerdo aprobado por la referida Junta, el dividendo será pagado a los accionistas de la compañía a partir del 03 de febrero de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Rodrigo Valdivieso Fernández
Secretario del Directorio
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.